



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número: IF-2024-78200817-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Julio de 2024

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - EX-2023-136239985- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 24/2023

EX-2023-136239985- -APN-SG#SOFSE

**“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE
REPUESTOS PARA MD CUMMINS KTA19RG2 PARA FURGONES CCRR CNR CCK”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“Consulta qué tipo de documentación se refiere. Los repuestos vienen en embalaje original. ¿Se puede presentar una declaración jurada indicando que los repuestos son originales?”.

Los oferentes deberán presentar documentación respaldatoria que avale la legitimidad de estos repuestos al momento de presentar las propuestas, salvo en los casos que el oferente sea el propio OEM (Original Equipment Manufacturer) o el fabricante del material rodante”.

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se informa que los proveedores deberán suministrar repuestos originales de acuerdo a las referencias de fábrica (RF) indicadas en la tabla del punto 2.3 del Pliego de

Especificaciones Técnicas. En tal sentido, a excepción del OEM (Original Equipment Manufacturer) o el fabricante del material rodante, los proveedores podrán acreditar la legitimidad de los bienes presentando documentación que avale un acuerdo comercial con el OEM, certificando que se trata de un distribuidor oficial, expidiéndose explícitamente que los repuestos cotizados son originales, entregando facturas y/o remitos de bienes de la marca solicitada.

Se señala que los materiales solicitados serán sometidos a un control de calidad previo a su recepción, donde se verificará la legitimidad y RF de los repuestos entregados.

CONSULTA N° 2:

“Consulta cómo completar el anexo V - FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN. Todos los repuestos ofertados son adquiridos en Argentina”.

RESPUESTA N° 2:

Se informa que, encontrándose parcialmente derogado el Régimen de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores previsto en la Ley 27.437 (conf. artículo 10 del DNU 70/2023), actualmente no resulta necesario presentar dicho Anexo.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.25 13:51:22 -03:00

Maria Ines Blasi
Coordinadora General
Gerencia de Compras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.25 13:51:22 -03:00